

“Construcción de Oficinas de la DNIT – Provisión y Cambio de Techo de Chapas del Edificio Histórico de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios - DNIT”

**DICTAMEN TÉCNICO N° 11/2025**

**Lugar y fecha:** 27 de agosto de 2025

**UOC Convocante (\*)**: Departamento de Contrataciones – DGAF

**Unidad o área requirente (\*)**: Departamento de Obras e Infraestructura – Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF

**Funcionario o técnico responsable (\*)**: Miguel Angel Benítez Bareiro

**Dependencia y cargo que desempeña (\*)**: Jefe Interino de Departamento

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

En el marco de la Resolución DNCP N° 230/2025 “Por el cual se reglamenta disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que en su Art. N° 40, Indica...a) Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó”. En caso en que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico.

Con el presente llamado se pretende dar solución definitiva a un crónico problema de filtración de aguas de lluvia que soporta desde hace mucho tiempo el edificio Histórico de la DNIT, situación está que acarrea innumerables inconvenientes en días de lluvia, poniendo en peligro la seguridad de las personas por el deterioro del cielorraso colgante que se encuentra por debajo del techo existente, así como de las instalaciones eléctricas y de datos que se encuentran a nivel de suelo y que colapsan con el agua que se escurre sobre el piso, sin olvidar los equipamientos informáticos y documentaciones en físico que se encuentran en las oficinas y el salón de principal de atención.

Es por ello que nos resulta sumamente importante la implementación de este proyecto de reemplazo del techo del edificio histórico, de forma a brindar seguridad y confort para los funcionarios que desarrollan sus tareas diariamente y a los contribuyentes que acuden eventualmente, además de garantizar la integridad de equipamientos y documentos que se encuentran en el mismo.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento pudiera limitar la participación de potenciales oferentes.**

No se observa limitaciones para que potenciales oferentes puedan participar del llamado de la provisión de los bienes requeridos.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*)**

**Aclaración (\*)**: Miguel Angel Benítez Bareiro

